

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022



Siendo las 12:30 p.m. del día 10 de marzo de dos mil veintidos, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante de la FEUA: Srta. Liz Gabriela Farfán Julca; No justificaron su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; y Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración. (6 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Antes de continuar con la presente sesión el Rector informó al pleno que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario – TECU, así como el representante del SUTUNA no están participando de la reunión debido a que no tienen credenciales vigentes.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias - Agronomía		
1	Bernardo Tahua, Carlos Alberto	N°056-FA-2022
2	Canchis Castañeda, Marilyn Mercedes	N°056-FA-2022
3	Cubas Falla, Vanessa Elizabeth	N°056-FA-2022
4	Dávila Rivera, Esteffany	N°056-FA-2022
5	Debernardi Zambrano, Alvaro Enrique	N°056-FA-2022
6	Flores Alva, Karina del Rosario	N°056-FA-2022
7	Hermoza Ayme, Nilton Alexander	N°056-FA-2022
8	Malca Calderon, Brigitte Keverlin	N°056-FA-2022
9	Ramos Tito, Chabeli Salome	N°056-FA-2022
Ciencias - Forestales		
1	Huaris Luján, Raquel Karen	N°047/2022-FCF



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022

Ciencias - Economía		
1	Izaguirre Ayala, Carlos Alberto	N°0053-2022/CF-FEP
2	Molina Palomino, Katherine Tatiana	N°0486-2021/CF-FEP
3	Quiñones Pinedo, Luis Alberto	N°0056-2022/CF-FEP
Ciencias - Estadística Informática		
1	Anaya Tacas, Tatiana Astrid	N°0062-2022/CF-FEP
2	Avila Loza, Aldo Favio	N°0048-2022/CF-FEP
3	Chumbimuni Ricci, Roxana Manuela	N°0063-2022/CF-FEP
4	Huané Rivadeneira, Manuel Armando	N°0052-2022/CF-FEP
5	Palacios Cortegana, Adita Elvira	N°0055-2022/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Díaz Bravo, Karla Francesca	N°0051-2022/CF-FEP
2	Mendez Sulca, Brayan Aybar	N°0049-2022/CF-FEP
3	Quispe Barrientos, Guisselle	N°0047-2022/CF-FEP
4	Sanchez Pizarro, Lesly Eliana	N°0485-2021/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Chaucca Carrasco, María Cristina	N°031-22/FIA
2	Espinoza Berrospi, Carol Inés	N°031-22/FIA
3	Galán Asencios, Martin Anthony	N°031-22/FIA
Ciencias - Zootecnia		
1	Aguilar Velásquez, Grimaldo	N°035/FZ.22
2	Alcántara Elguera, Betsi Lorena	N°035/FZ.22
3	Alvarez Jijón, Jim Waldir	N°035/FZ.22
4	Chavez Mansilla, Carlos Eduardo	N°035/FZ.22
5	Cornejo Mendoza, Stefany	N°035/FZ.22
6	Cusipaucar Villavicencio, Jose Junior	N°035/FZ.22
7	Pajuelo Medrano, Cynthia Dayanne	N°035/FZ.22
8	Quispe Cangalaya, Katherine Valeria	N°035/FZ.22
9	Samaniego Puente, Julio Cesar	N°035/FZ.22
10	Toribio Benito, Josué Miguel	N°035/FZ.22

II. Títulos Profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Tipiana Valentino, Karla	N°0035-2022/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Leyva Ayros, Russell Daniel	N°0488-2021/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022



1	Lindo Ricce, Johana Criss	N°026-2021/FIAL
Ingeniera Agrícola		
1	Mori Sánchez, Omayra Luzmila	N°029-22/FIA
2	Oyarce Alvarez, Luciana Patricia	N°029-22/FIA
3	Vizcarra Mondragon, Sharon Lee	N°029-22/FIA
Ingeniero Agrícola		
1	Gago Tolentino, Frank Luigui	N°029-22/FIA

2. Trabajo de Suficiencia Profesional.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación y Pesquería:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Meteorólogo		
1	Serván Julca, Diego Jesús	N°033-2022/FC-UNALM
Ingeniera Forestal		
1	Dionisio Fernández, Bidely	N°048/2022-FCF
Ingeniero Forestal		
1	López San Martín, Elizabeth Marina Edith	N°049/2022-FCF
Economista		
1	Benites Barrientos, Edson	N°0491-2021/CF-FEP
2	Cerrate Cárdenas, Pablo Alberto	N°0490-2021/CF-FEP
3	Llacctarimay Sánchez, Julissa	N°0437-2021/CF-FEP
Ingeniera Estadística e Informática		
1	Alarcón Pimentel, Sandra Elena	N°0492-2021/CF-FEP
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Flores Santos, José Alberto	N°0489-2021/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Brizuela López, Berenice Yadira	N°0037-2022/CF-FEP
Ingeniero Pesquero		
1	Castro Peralta, Angie Geraldine	N°123-21/Fa.Pe.
2	Lunarejo Pua, Maria Claudia	N°127-21/Fa.Pe.
3	Morales Bermúdez Hernández, José Carlos	N°129-21/Fa.Pe.
4	Munayco Silva, Percy Angel	N°130-21/Fa.Pe.

3. Trabajo Académico.

El Rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo académico, elevado por la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022

votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Economía y Planificación:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Economista		
1	Fuentes Peña, Mídalí Yasmín	N°0036-2022/CF-FEP

III. Grados de Maestro.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro "Magister Scientiae", ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias Ambientales		
1	Chirinos Málaga, Carlos Enrique	N° 068/2022
Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas		
1	Castro Garro, Diego Arturo	N° 069/2022
Nutrición		
1	Lermo Valle, Anny Gabriela	N° 070/2022
2	Lume Tovar, César Wilfredo	N° 072/2022
3	Torres Muñoz, Cecilia Verónica	N° 071/2022
Producción y Extensión Agrícola		
1	Salinas Sifuentes, Zoila Rosa	N° 073/2022

IV. Grados de Doctor.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Doctor elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Doctor "Doctoris Philosophiae", ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Agricultura Sustentable		
1	Jumbo Benítez, Nohemí del Carmen	N° 065/2022
2	Meza Aguilar, Jorge Javier	N° 066/2022
Ciencias e Ingeniería Biológicas		
1	Serrano Flores, Carlos Alberto	N° 067/2022

V. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo - CAEC

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 003/2022 CAEC, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 036/FZ.22, el expediente y de verificar que la solicitud de retiro excepcional de ciclo por motivo de salud, es consecuencia de la actual situación de emergencia sanitaria que vive el país,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022



esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la estudiante Yamile Karina Luera Mejía, y por ende ratificar la Resolución N° 036/FZ.22 de la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen N° 003/2022 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, que recomienda ratificar la Resolución N° 036/FZ.22 de la Facultad de Zootecnia, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-I de la Srta. Yamile Karina Luera Mejía, estudiante de la Facultad de Zootecnia, con código de matrícula N° 20161355.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 004/2022 CAEC, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 037/FZ.22 de la Facultad de Zootecnia, el expediente y de verificar que la solicitud de retiro excepcional de ciclo por motivo de salud del padre del alumno Torres, es consecuencia de la actual situación de emergencia sanitaria que vive el país, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud del estudiante Edson Ader Torres Corral, y por ende ratificar la Resolución N° 037/FZ.22 de la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen N° 004/2022 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, que recomienda ratificar la Resolución N° 037/FZ.22 de la Facultad de Zootecnia, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-I del Sr. Edson Ader Torres Corral, estudiante de la Facultad de Zootecnia, con código de matrícula N° 20160378.

VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos - CAA

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 014/2022 CAA, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencia Animal.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen N° 014/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 082/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando la renovación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencia Animal, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| • Ph.D. Gustavo Augusto Gutierrez Reynoso, | Presidente |
| • Ph.D. María Helena Souza de Abreu | Miembro |
| • Ph.D. Carlos Alfredo Gómez Bravo | Miembro |
| • Ph.D. Juan Francisco Chávez Cossio | Miembro |

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 015/2022 CAA, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Estadística Aplicada.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen N° 015/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 083/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Estadística Aplicada, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Raphael Félix Valencia Chacón, | Presidente |
| • Mg. Adm. Fernando Rene Rosas Villena | Miembro |
| • Ph.D. Frida Rosa Coaquira Nina | Miembro |
| • Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay | Miembro |

VII. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 087/2022 VRAC, de fecha 10 de marzo de 2022, del Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, mediante la cual informa que revisó el pedido de reconsideración de vacante presentada por la Srta. Dana Pamela Ramírez Espino, quien indica que no pudo realizar su inscripción por problemas económicos y de salud de su madre, y solicita que su vacante pueda ser considerada para el semestre 2022-I. Al respecto, la Comisión Permanente de Admisión recomienda que excepcionalmente el Consejo Universitario declare fundado el pedido de reconsideración de la Srta. Dana Pamela Ramírez Espino, teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria, el desconocimiento de la postulante sobre la normativa interna y el esfuerzo realizado para lograr su ingreso a través de la CEPRE-UNALM.

La Dra. Patricia E. Bejar Luque, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, expuso la normativa del Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Admisión, normas que deben ser interpretadas sistemáticamente y en favor del ingresante, aún más en el presente estado de emergencia, y por lo cual; no habiendo pasado dos semestres continuos sin matrícula es posible que el Consejo apruebe lo solicitado de manera excepcional en aplicación del principio interés superior del estudiante.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), declarar fundado el pedido de reconsideración de forma excepcional; por lo tanto, mantener vigente la vacante de la Srta. Dana Pamela Ramírez Espino, a fin de que pueda matricularse en el semestre próximo bajo su responsabilidad. Asimismo, la Oficina de Estudios y Registros Académicos deberá ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución.

VIII. Dictámenes de la Comisión de Docencia - CD

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 037-2022-CD-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0475-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, Informe URH-100-0060-CARH/22 de la Unidad de Recursos Humanos e Informe Legal N° 007 -2022-OAL/UNALM de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano, a la plaza profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en la especialidad de Lengua/Lingüística, a partir del 06 de diciembre de 2021.

La Dra. Patricia E. Bejar Luque, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe Legal N° 007 -2022-OAL/UNALM de la Oficina de Asesoría Legal indica que se puede aceptar la renuncia del docente, debido a que ha ganado el Concurso Público Docente y recomienda que este caso se eleve a las instancias correspondientes para determinar la responsabilidad por no haberse cumplido con la ratificación del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022



Al respecto, el Decano de la Facultad de Economía y Planificación dejó constancia que se debería de votar por aceptar la renuncia del docentes Loayza y por elevar el caso para determinar la responsabilidad por no haberse cumplido con la ratificación del docente mencionado, en el tiempo establecido.

En consecuencia, el pleno **acordó** votar también por derivar el caso a la Facultad, para que en conjunto con la Oficina de Asesoría Legal y la Secretaría Técnica de la Unidad de Recursos Humanos inicie acciones correspondientes al existir responsabilidad por falta de ratificación en los tiempos.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), aceptar la renuncia del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 036-2022-CD-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual informa que han reevaluado el expediente referente al requerimiento de contrato, bajo la modalidad del Art. 470°, del Master Adolfo Alejandro Vallejo Huamán, categoría DC-B32, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, a partir del 09.12.2021 hasta el 27.03.2022, fecha recomendada en el Informe URH-100-0133-CARH/22, observación N° 6.

Al respecto, los miembros de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario han acordado recomendar de forma excepcional se proceda a la contratación del Master Adolfo Alejandro Vallejo Huamán, bajo la modalidad del Art. 470° del Reglamento General de la UNALM, a partir del 09 de diciembre de 2021.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen N° 036-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica, en lo pertinente, la Resolución N° 145-21/Fa.Pe de la Facultad de Pesquería, aprobando el contrato, bajo la modalidad del Art. 470°, del Master Adolfo Alejandro Vallejo Huamán, en la categoría DC-B32, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, a partir del 09.12.2021 hasta el 27.03.2022.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 035-2022-CD-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual informa que han revisado el expediente referente al ascenso del Mg.Mat. Carlos Augusto Mendoza Taboada, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2022 y por el periodo reglamentario.

Al respecto, los miembros de la Comisión de Docencia han acordado recomendar al Consejo Universitario, el ascenso del Profesor Carlos Augusto Mendoza Taboada, a partir del 01 de enero de 2022, a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en vías de regularización.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen N° 035-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución FC-0016/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando el ascenso del Mg.Mat. Carlos Augusto Mendoza Taboada, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2022 y por el periodo reglamentario.

- IX. El Rector puso a consideración del pleno la propuesta del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones, elevado al Consejo Universitario para su aprobación por la Comisión



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022

Especial conformada mediante Resolución N° 0054-2021-R-UNALM.

La Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias, así como la Directora de Bienestar Universitario hicieron una breve exposición sobre el tema.

Después de un intercambio de opiniones; de absolver algunas dudas, y con cargo a hacer mejoras al documento, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Reglamento del Programa de Apoyo al Estudiante a través de subvenciones, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

- X. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 080-2022-R-UNALM, de fecha 18 de febrero de 2022, mediante la cual el Rector solicita a la DIGESU incluir a los decanos como beneficiarios del bono de docente investigador, en tanto que los Decanos de las Facultades como máxima autoridad de la universidad, especialmente en estos momentos de emergencia sanitaria, tienen una labor crucial de gestión administrativa que no es recompensada económicamente, porque no cuenta con plaza ni asignación presupuestal por parte del Estado; ellos con mucho esfuerzo realizan labores administrativas, académicas y de investigación; estas tres labores han permitido mantener a flote a la universidad y dichas labores no pueden ser desconocidas, es por ello que se le solicitó, de manera urgente, se corrija este error y puedan ser considerados y mantener el presupuesto para los Decanos de todas las universidades públicas (pago del bono del docente investigador), por su gran labor y esfuerzo hacia la institución.

Al respecto, el Rector informó que se ha recibido una nueva lista preliminar de la DIGESU en la que incluyen a cuatro Decanos que no estuvieron en la lista inicial. Asimismo, indicó que este punto se colocó en agenda porque se iba a proponer iniciar alguna acción legal por la exclusión de los decanos a este pago del bono del docente investigador, pero la DIGESU acaba de enviar una nueva lista incluyéndolos.

La Vicerrectora de Investigación agradeció al Rector por manifestar su disconformidad ante la DIGESU por haber excluido a los decanos.

El Rector y el Decano de la Facultad de Economía y Planificación opinaron que ya no tiene caso iniciar ninguna acción legal, ya que la DIGESU accedió a nuestro pedido.

La Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias pidió al pleno estar vigilantes, a fin de que esta lista o esta decisión no se revierta, y si fuese a sí, solicitó al Rector que la universidad los apoye en resguardo al derecho que tienen como docentes.

El Rector manifestó que estarán a la expectativa de lo que pudiera suceder.

- XI. El Rector puso a consideración del pleno la propuesta remitida por la Unidad de Recursos Humanos del Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente en los niveles A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, para aprobación del Consejo Universitario.

Antes de iniciar la votación, el pleno dio sus observaciones y sugerencias a las plazas propuestas, a fin de que sean corregidas.

Al respecto, el Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos manifestó que se estaría haciendo cambios en las siguientes plazas: Estadística, Gestión Empresarial y Horticultura; y con la inclusión de las demás observaciones dadas por el pleno.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación pidió votar con las observaciones dadas

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022



por su persona. Asimismo, manifestó estar de acuerdo a que se convoquen las plazas, pero que conste en actas que no son las plazas originales que se presentaron, y ello se debe a una deficiencia de comunicación de la Dirección General de Administración - DIGA de informar a las Unidades.

Después de un intercambio de opiniones y sugerencias de cambios, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente en los niveles A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en Diario Oficial "El Peruano" y Página web institucional (www.lamolina.edu.pe)	12 de marzo 2022
2	Adquisición virtual de carpetas	16, 17 y 18 de marzo del 2022
3	Recepción virtual de expedientes de los postulantes.	21, 22 y 23 de marzo del 2022
4	Examen virtual: Psicológico.	24 de marzo del 2022
5	Examen virtual de Idiomas.	25 de marzo del 2022
6	Remisión virtual de expedientes de los postulantes a las Facultades	28 y 29 de marzo del 2022
7	Evaluación de expedientes de los postulantes en las Facultades.	30 y 31 de marzo del 2022
8	Publicación virtual de candidatos aptos para pasar a la etapa de disertación y entrevista personal, remitida por las Facultades a los correos electrónicos de los Candidatos.	01 de abril del 2022
9	Presentación de reclamos virtual al correo electrónico de la respectiva Facultad a la que se presenta (ver informativo general)	02 de abril del 2022
10	Absolución de consultas virtuales (ver informativo general)	04 de abril del 2022
11	Disertación y entrevista virtual, coordinada por las Facultades con los candidatos y entrega de la documentación al Decanato.	05 y 06 de abril del 2022
12	Evaluación por la CED de Facultad	08 y 11 de abril del 2022
13	Aprobación virtual por el Consejo de Facultad.	Hasta el 13 de abril del 2022
14	Remisión virtual de Resoluciones al Consejo Universitario.	Hasta el 15 de abril del 2022
15	Evaluación por la CD del Consejo Universitario.	18 y 19 de abril del 2022
16	Aprobación virtual por el Consejo Universitario.	21 de abril del 2022
17	Publicación virtual de Resultados Finales (Página principal de la web UNALM - www.lamolina.edu.pe)	21 de abril del 2022
18	Charla de Inducción (se desarrollará de manera virtual)	22 de abril del 2022
19	Inicio de labores	25 de abril del 2022

Asimismo, **aprobó** las siguientes plazas para la contratación de personal docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2022-I:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO PLAZA	N° DE PLAZAS	NIVEL/CLASE DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS MINIMOS Y LOS EXIGIDOS EN LA LEY UNIVERSITARIA (Ley Universitaria 30220 / RGUNALM)
		FA-C01	1*	DC-A32	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS Y CITOGÉNÉTICA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Doctor, con experiencia en el área de maíz.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022**

AGRONOMIA	FITOTECNIA	FA-C02	1*	DC-B32	PRODUCCION AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Maestro. Con experiencia en investigación en Cultivos Tropicales y Malezas.
		FA-C03	1*	DC-B32	PRODUCCION AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Maestro. Con experiencia en manejo de software para el Análisis del Crecimiento y Desarrollo de Plantas.
		FA-C04	1	JP a DE	PRODUCCION AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo. Con experiencia en Manejo de Cultivos.
	HORTICULTURA	FA-C05	1*	DC-B8	FISIOLOGIA Y MANEJO POSTCOSECHA DE PRODUCTOS HORTICOLAS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Doctor. Con experiencia en manejo de software para el Análisis del Crecimiento y Desarrollo de Plantas.
	ENTOMOLOGIA	FA-C06	1*	DC-B32	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con grado de Maestro en Entomología o Manejo Integrado de Plagas.
	SUELOS	FA-C07	1*	DC-A32	QUIMICA DE SUELOS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con Grado de Doctor en Suelos. Experiencia en el área de Química de Suelos.
		FA-C08	1*	DC-A32	FISICA DE SUELOS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con Grado de Doctor en Suelos. Experiencia en el área de Física de Suelos y Riegos.
		FA-C09	1*	DC-B32	GÉNESIS MORFOLOGIA Y CLASIFICACION DE SUELOS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con Grado de Maestro en la especialidad de Suelos. Experiencia en el área de especialidad.
	CIENCIAS	BIOLOGIA	FC-C01	1*	DC-B32	ECOLOGIA APLICADA A LA GESTION DE POBLACIONES Y ECOSISTEMAS
FC-C02			1*	DC-B32	BIOTECNOLOGIA-MICROBIOLOGIA	Título Profesional de Biólogo o Licenciado en Biología con Grado de Maestro en la especialidad. Experiencia en investigación en aprovechamiento biotecnológico y/o tratamiento de residuos. De preferencia con publicaciones en el área.
FC-C03			1	JP a DE	BOTANICA Y FISIOLOGIA VEGETAL	Título Profesional de Biólogo o Licenciado en Biología.
FISICA Y METEOROLOGIA		FC-C04	1*	DC-A32	METEOROLOGIA GUEVARA INJOQUE	Título Profesional de Ingeniero Meteorólogo, con Grado de Doctor en área afín.
		FC-C05	1*	DC-B32	METEOROLOGIA	Título Profesional de Ingeniero Geógrafo, con Grado de Maestro en la especialidad.
		FC-C06	1	JP a DE	METEOROLOGIA	Título Profesional de Ingeniero Meteorólogo.
		FC-C07	1	JP a DE	FISICA	Título Profesional de Licenciado en Física.
		FC-C08	1*	JP a DE	FISICA	Título Profesional de Licenciado en Física.
INGENIERIA AMBIENTAL		FC-C09	1	JP a DE	INGENIERIA AMBIENTAL	Título profesional de Ingeniero Ambiental con experiencia en monitoreo y control de la contaminación de aire.
		FC-C10	1	JP a DE	INGENIERIA AMBIENTAL	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con experiencia en tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.
MATEMATICA		FC-C11	1*	DC-A32	MATEMATICA	Título profesional de Licenciado en Matemática, con Grado de Maestro en Matemática o áreas afines y Grado de Doctor en Matemática o área afín, con especialidad en Modelamiento Numérico.
		FC-C12	1*	DC-B32	MATEMATICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática con Grado de Maestro en Matemática o área afín, con experiencia en Metodología Cooperativa y Aprendizaje de Análisis Matemático I.
QUIMICA		FC-C13	1*	DC-B32	QUIMICA GENERAL, QUIMICA ORGANICA Y BIOQUIMICA	Título Profesional de Químico, Químico Farmacéutico, Ing. Químico o titulado en área afín con Grado de Maestro relacionada con el área de especialidad.
INDUSTRIAS FORESTALES	FCF-C01	1*	DC-A32	TRANSFORMACION MECANICA DE LA MADERA	Título Profesional de Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil o Arquitecto con Grado de Doctor en construcciones o estructuras con madera. Experiencia en construcciones con madera y diseños de muebles.	
	FCF-C02	1*	DC-B32	APROVECHAMIENTO Y ECONOMIA FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal, con Grado de Maestro en el área y experiencia en Aprovechamiento y Economía Forestal.	
	FCF-C03	1*	DC-B32	TRANSFORMACION QUIMICA DE LA MADERA	Título Profesional de Ingeniero Forestal con Grado de Maestro en la especialidad.	
	FCF-C04	1*	DC-A32	TRANSFORMACION QUIMICA DE LA MADERA	Título Profesional de Ingeniero Forestal con Grado de Doctor en la especialidad y con experiencia en transformación química de productos forestales maderables y no maderables.	
					Título de Ingeniero Forestal, con Grado de Doctor en estudios ambientales, recursos naturales o	

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022**



CIENCIAS FORESTALES	MANEJO FORESTAL	FCF-C05	1*	DC-A32	SILVICULTURA, PROTECCION, ECOLOGIA Y DENDROLOGIA	afines que deben de haber sido obtenidos con estudios presenciales, reconocidos o revalidados según Ley. Haber realizado por lo menos un (1) trabajo de investigación sobre Ecología, Dendrología, Silvicultura o temas en la línea de manejo forestal publicados en revistas indizadas o en libros durante los últimos tres (3) años. Preferentemente tener experiencia en investigación en temas de Ecología, Silvicultura o Dendrología. Preferentemente con experiencia en enseñanza a nivel superior y registrado en RENACYT como investigador.
		FCF-C06	1*	DC-B32	ORDENACION Y EVALUACION FORESTAL	Título profesional de Ingeniero Forestal, con Grado de Maestro en la especialidad o o afin. Experiencia en enseñanza y/o investigación no menor a un año (año y medio) en el campo de Ordenación de cuencas e hidrología forestal.
		FCF-C07	1*	DC-B16	ORDENACION Y EVALUACION FORESTAL	Título profesional de Ingeniero Forestal o afin, con Grado de Maestro en la especialidad de teledetección o afin. Labores de investigación científica y trayectoria académica en teledetección, Sistema de Información Geográfica, monitoreo forestal.
ECONOMIA Y PLANIFICACION	CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACION	FEP-C01	2*	DC-B32	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Título Profesional de Licenciado en Lingüística o Literatura o Educación con mención en Lengua o Comunicación. Con Grado de Maestro en el área de especialidad. Experiencia docente. Constancia de Publicación.
		FEP-C02	1*	DC-B32	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua y Literatura o Comunicación. Con Grado de Maestro en el área de especialidad. Experiencia docente. Constancia de Publicación.
	ECONOMIA Y PLANIFICACION	FEP-C03	1*	DC-A32	TEORIA ECONOMICA Y METODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista, con Grado de Doctor en la especialidad.
		FEP-C04	1	JP a DE	MICROECONOMIA Y METODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista.
	ESTADISTICA E INFORMATICA	FEP-C05	1*	DC-B4	ESTADISTICA EXPERIMENTAL Y/O COMPUTACION	Título profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Agronegocios o en Industrias Alimentarias.
	GESTION EMPRESARIAL	FEP-C06	1*	DC-B32	AGRONEGOCIOS O AGROINDUSTRIA	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Agronegocios o en Industrias Alimentarias.
		FEP-C07	1*	DC-B32	ADMINISTRACION	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración o Economista con Grado de Maestro en Administración con orientación en Negocios.
		FEP-C08	1*	DC-A32	AGRONEGOCIOS O ANALISIS INVESTIGACION DE MERCADOS	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración, con Grado de Doctor en Administración o áreas afines.
		FEP-C09	1*	DC-B32	GESTION DE PROCESOS O CADENA DE SUMINISTROS O LOGISTICA DE PROYECTOS	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o Maestría en Logística o en Operaciones.
	Gestión Empresarial	FEP-C10	1*	DC-B32	GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PROCESOS	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o áreas afines.
		FEP-C11	1*	DC-A4	ADMINISTRACION O FINANZAS O DERECHO EMPRESARIAL	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con grado de Doctor en Administración o áreas afines.
		FEP-C12	1*	DC-B32	MARKETING O COMERCIO EXTERIOR	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con grado de Maestro en Administración o áreas afines.
		SOCIOLOGIA RURAL	FEP-C13	1*	DC-A32	SOCIOLOGIA Y/O ANTROPOLOGIA
	FEP-C14		1*	DC-B32	SOCIOLOGIA Y/O ANTROPOLOGIA	Título Profesional de Sociología o Antropología, con Grado de Maestro. De preferencia con investigaciones en tema agrarios y rurales.
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	FIAL-C01	1*	DC-B32	CIENCIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afin*, con Grado de Maestro en la especialidad o afin**.
		FIAL-C02	2	JP a DE	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.
	FIAL-C03	1*	DC-A32	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias con Grado de Doctor en la especialidad o área afin***	




**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
10 DE MARZO DE 2022**

INGENIERIA AGRICOLA	MECANIZACION Y ENERGIA	FIA-C01	3*	DC-B32	MAQUINARIA AGRICOLA Y ENERGIA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánico, con Grado de Maestro en la especialidad o afín.
		FIA-C02	1*	JP a DE	MAQUINARIA AGRICOLA Y ENERGIA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCION	FIA-C03	2	JP a DE	CONSTRUCCION Y EXPRESION GRAFICA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil o Arquitecto.
	RECURSOS HIDRICOS	FIA-C04	1*	JP a DE	TOPOGRAFIA	Título Profesional de Ingeniería Agrícola.
PESQUERIA	ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS	FPE-C01	1*	- DC-A32	CALIDAD E INGENIERIA	Título Profesional de Ingeniero Pesquero, con Grado de Maestro y Doctor en la especialidad.
	MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE	FPE-C02	1*	DC-A32	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Biólogo Pesquero o afines, con Grado de Doctor y experiencia en temas relacionados a los recursos hidrobiológicos.
		FPE-C03	1*	DC-B32	PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL	Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Biólogo Pesquero o afines, con grado de Maestro con estudios de Doctorado, de preferencia Oficial de Pesca, con experiencia en trabajos de Flota y Pesca.
ZOOTECNIA	NUTRICION	FZ-C01	1	DC-B8	NUTRICIÓN DE RUMIANTES	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista o afín, con Grado de Maestro en el Área de Nutrición de Ruminantes.

* Contratos eventuales en plazas Reservadas ordinarias/nombradas (hasta la reincorporación del titular, por Licencia sin goce de Haber y/o al convocarse a Concurso Público para nombramiento).
 ** Para especificación del término afín y perfil del postulante en el área de especialidad de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, ingresar al siguiente link:
<https://bit.ly/3FIYMYH>
 ***Para especificación del término afín y perfil del postulante en el área de especialidad de Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, ingresar al siguiente link:
<https://bit.ly/3ttuRxy>

Siendo la 3:55 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
 Secretario General


Américo Guevara Pérez
 Rector